I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 1443 /

Chillán Viejo, 22 JUL. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social Preuniversitario Municipal Chillan Viejo, presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social Preuniversitario Municipal, por un monto de $1.810.000- (un millón ochocientos diez mil), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N° 21.04.004 "prestación de servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/ALS/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

PROGRAMA SOCIAL PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO 2010.

CONTEXTO:

El municipio de la comuna es la entidad encargada de facilitar y entregar herramientas a los ciudadanos, las cuales les permitan mejorar su calidad de vida, realizando esfuerzos por alcanzar un desarrollo para todos los rangos etáreos y niveles socioeconómicos, sin discriminación de sexo, educación ni cultura.
Debido a la importancia de acercar a los jóvenes Chillanvejanos a la posibilidad de acceder a mejores oportunidades en educación, es necesario brindarles un Preuniversitario Intensivo, que entregue las herramientas necesarias para rendir de manera exitosa la Prueba de Selección Universitaria, PSU.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Preuniversitario tendrá una duración de seis meses (Junio/noviembre), estará dirigido a jóvenes pertenecientes a familias de bajos ingresos, que tengan como objetivo ingresar a la educación superior, tanto en Universidades del Consejo de Rectores, como Universidades Privadas.

El Preuniversitario se ejecutará en la Escuela Pacheco Altamirano, de 19:00 a 22:00 hrs. Los días jueves y viernes, las Materias que se impartirán serán Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Historia/Ciencias Sociales y Ciencias.

Para acceder al Preuniversitario existirá un proceso de postulación, en el cual los Jóvenes deberán: tener una entrevista personal, un promedio mínimo de 5,5, y una ficha de protección social baja.

OBJETIVO:

- Facilitar el ingreso de jóvenes Chillanvejanos de escasos recursos a la educación superior.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar un Preuniversitario Intensivo, que refuercen los conocimientos de las Asignaturas básicas de la Prueba de Selección Universitaria.

- Brindar las Asignaturas de Ciencias Sociales como conocimiento específico exigida por la Prueba de Selección Universitaria.

ACTIVIDADES:

- Convocatoria y campaña de difusión.
- Inscripción de los postulantes.
- Selección de los docentes.
- Publicación de las postulaciones.
- Contratación de profesores.
- Ceremonia de inauguración.
- Inicio de Clases.
- Evaluaciones (ensayos).
- Cierre de proceso.

FECHA DE EJECUCIÓN:
Este programa se ejecutará desde Junio a noviembre del 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Preuniversitario esta dirigido a 45 jóvenes Chillanvejanos, pertenecientes a familias de bajos ingresos, que cursen cuarto año de enseñanza media, o egresados del sistema educacional, con residencia en la comuna de Chillan Viejo.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal:

DISTRIBUCION:

- Prestaciones de Servicios. Cuenta: 21.04.004	$ 1.810.000.-
COSTO TOTAL:	$ 1.810.000.-

CORRDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

PEDRO VILLA SALINAS
ENCARGADO DE JOVENES

ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°.
JALS/jdz

V° B° Disp. Presup. y Fondos .....(s)

V° B° Control .....

V° B° ALCALDE

Chillán Viejo, 21 de julio del 2010